

**CERTIFICACIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**

**DOÑA CARLOTA POLO SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ),**

**CERTIFICO:** Que el Pleno municipal, **en sesión extraordinaria celebrada el dos de julio de dos mil diecinueve,** adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**“6. ASIGNACIONES POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS.**

*Por el Sr. Concejel-Delegado del Área de Presidencia, Seguridad y Participación, D. Francisco Manuel Flor Lara se da explicación de la Propuesta que en este punto se somete al Pleno Municipal, que resulta del siguiente tenor literal:*

**“D. JOSÉ ORTIZ GALVÁN, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), al Pleno Municipal tiene el honor de elevar la siguiente PROPUESTA:**

**CONSIDERANDO** lo dispuesto en el artículo 75.3 y 4 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, según los cuales solo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma. Asimismo, los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.

**CONSIDERANDO** el régimen de asignaciones por el referido concepto que a continuación se propone en concordancia por lo dispuesto en la Providencia de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019 y el preceptivo informe núm. 687/2019, de fecha 26 de junio de 2019 emitido por la Sra. Interventora de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, donde se acredita la existencia de consignación presupuestaria en las aplicaciones 912.233.00 “Indemnizaciones miembros de la Corporación” y 170.233.02 “Asistencia Junta de Hazas” del Presupuesto General para el ejercicio 2019.

**RESULTANDO.-** De aplicación lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico Municipal publicado en el BOP de Cádiz núm. 115, de fecha 19 de junio de 2013.

Esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Fijar el siguiente régimen de asistencias de miembros de la Corporación Municipal, sin dedicación exclusiva ni parcial, por asistencia a sesiones de Órganos Colegiados:

- Asistencia al Pleno de la Corporación: la cantidad de 100,00 € por cada asistencia efectiva a las sesiones de dicho órgano colegiado.
- Asistencia a las Comisiones Informativas: la cantidad de 30,00 € por cada asistencia efectiva a las sesiones de las mismas.
- Asistencia a las Comisiones de Escrutinio y Asentamiento y Conjunta de Escrutinio y Asentamiento de Hazas de Suerte del Común de Vecinos de Vejer de la Frontera: la cantidad de 20,00 € por cada asistencia efectiva a las sesiones de las mismas.
- Asistencia a Junta de Hazas de Suerte del Común de Vecinos de Vejer de la Frontera: la cantidad de 20,00 € por cada asistencia efectiva a las sesiones de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos mencionados en la parte expositiva del presente acuerdo, el abono de dichas cuantías se efectuará previa comprobación de la concurrencia efectiva a las citadas sesiones por los miembros de las mismas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9K/6kvBSTgapOXEdNsrVAg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Carlota Polo Sánchez	Firmado	03/07/2019 13:53:52
	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera	Firmado	03/07/2019 12:45:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9K/6kvBSTgapOXEdNsrVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9K/6kvBSTgapOXEdNsrVAg==</a>		





**SEGUNDO.- INAPLICAR**, de conformidad con el informe emitido por la intervención Municipal de fecha 26 de junio de 2019, la Base de Ejecución nº 40 del presupuesto General del ejercicio 2019, hasta tanto se proceda a la modificación de las bases de ejecución o a su aprobación junto con el Presupuesto General de esta Entidad como documento integrante de éste.

**TERCERO.- DAR CUENTA** a la Intervención Municipal para su conocimiento y a los efectos de que por dicho Departamento se proceda a la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto en lo que contradiga lo acordado en virtud del dispositivo primero anterior.

**CUARTO.- PUBLICAR** el régimen de asignaciones establecido en virtud del dispositivo primero anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la Web Municipal, de conformidad con lo recogido en el artículo 18 del Reglamento Orgánico Municipal en sus apartados 8 y 9.

No obstante, el Pleno municipal, con superior criterio, decidirá. En Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.”

*Expuesta la propuesta y no produciéndose intervenciones, se somete la misma a votación.*

El Pleno Municipal, en votación ordinaria y por diez votos a favor del GMP, siete abstenciones del GMS y ningún voto en contra, **ACUERDA: Aprobar** la Propuesta relativa a la **ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS** en los términos en que ha sido transcrita al inicio de este punto del orden del día.

*El Sr. Alcalde declara el resultado de la votación en los términos que han sido reflejados.”*

Y para que conste y surta efectos, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del ROF, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: José Ortiz Galván

Fdo.: Carlota Polo Sánchez.

Código Seguro De Verificación:	9K/6kvBSTgapOXEdNsrVAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlota Polo Sánchez	Firmado	03/07/2019 13:53:52
Observaciones	José Ortiz Galván - Alcalde-presidente de Vejer de la Frontera	Firmado	03/07/2019 12:45:58
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9K/6kvBSTgapOXEdNsrVAg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9K/6kvBSTgapOXEdNsrVAg==</a>	Página	2/2

